

32239

INFORME DE COMISIÓN

ACT. PAULO CÉSAR GONZÁLEZ MALVAES
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento Interior de la ASEA, y del oficio de Designación de suplencia por ausencia definitiva número ASEA/UPVEP/086/2018 de fecha 04 de noviembre de 2018, firma el Director de Planeación



NÚMERO DE SOLICITUD: 32239

FECHA: 22/11/2018

LUGAR: Mérida, Yucatán. México

PERIODO: 4 noviembre - 9 de noviembre de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Participar en el programa de capacitación titulado "Unconventional Resources Environmental Management"

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Recibí la capacitación y realicé la evaluación final desarrollada por el Instituto Tecnológico del Petróleo y Energía.

CONCLUSIONES:

La técnica de fracturamiento implica riesgos que deben ser prevenidos y sus consecuencias mitigadas. En particular la experiencia internacional ha identificado los siguientes: agua, aire, suelo y salud pública. Los riesgos deben reducirse considerando un entorno regional y con la participación directa del operador petrolero.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvo un entendimiento técnico de los impactos que esta actividad tiene en el ambiente y la manera como la industria ha buscado controlarlos.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Derivado de la discusión y reflexión colectiva que la capacitación motivó, la Agencia ahora cuenta con un marco de referencia más claro sobre los impactos que la técnica de fracturamiento tiene en el medio ambiente.

ATENTAMENTE

Eduardo Hernández Melgar

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.